



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Jueves, 15 de enero de 1976

Núm. 11

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

SECCION QUINTA

Núm. 87

Núm. 135

Núm. 40

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose acordado por el Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 1975, contratar, mediante concurso, el arriendo de la Plaza de toros de esta ciudad, propiedad de esta Diputación Provincial, por plazo que comprenderá desde la fecha de entrega de dicha plaza hasta el 30 de noviembre de 1977, con posible prórroga hasta el 30 de noviembre de 1980, con sujeción al correspondiente pliego general de condiciones aprobado al efecto, éste se hallará de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Servicios Administrativos), en días y horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser interpuestas, en el término de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las reclamaciones que sobre el citado pliego se estimen pertinentes. Pasado dicho plazo no será atendida reclamación alguna.

Lo que por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento y a los efectos de lo determinado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 8 de enero de 1976. — El Presidente interino, Gaspar Castellano.

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar la actualización del presupuesto del proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Federico García Lorca, Royo Villanova y Joaquín Sorolla, por la cantidad de 224.014,60 pesetas, así como los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta a convocar para la adjudicación de dichas obras con el indicado tipo de licitación, en baja, de 224.014,60 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1975. El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Habiendo solicitado don José Urgel Vitaller croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en polígono número 52, camino del Vado, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970, se hace saber que el expediente se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, encontrándose el mismo en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 31 de diciembre de 1975. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 131

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, aprobó la lista de aspirantes admitidos a los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de nueve plazas de Oficiales de Conservación de Vialidad y Aguas, y que son los siguientes:

- Don José Ballester Doménech.
- Don Angel Bernabé Gonzalo.
- Don Manuel García Gállego.
- Don Rafael Hernández Cruz.
- Don Antonio Izquierdo Velar.
- Don Luis Lacarta García.
- Don Luis Martín Alegría.
- Don Mariano Roche Gargallo.
- Don Joaquín Sánchez Gracia.

• • •

Ha sido excluido de la oposición, por exceder de la edad reglamentaria, don León Herranz Checa.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1975, El Alcalde - Presidente, Mariano Horro. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 122

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (AT 225-75).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Forkan", sociedad anónima, camino Venta Santa Lucía, kilómetro 1,400, con domicilio en Gelsa de Ebro, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de sustitución del actual transformador de 75 KVA en su centro de transformación P-1334, por otro de mayor potencia, en Gelsa de Ebro (venta Santa Lucía), destinado a servicio de ampliación de su industria, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Instalación de un nuevo transformador de 200 KVA a 30.000-220-127 voltios, y desmontaje del existente.

Reformas en aparellaje y equipo de medida para adaptarlos a la nueva potencia.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 3 de enero de 1976. — El Delegado provincial, Julián Escudero,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 125

AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Víctor Ruiz de la Cuesta y Burgo, Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Por el presente se confiere audiencia a don Manuel Zabala Salcedo, que se encuentra en ignorado paradero, como procesado en causa núm. 164 de 1975, procedente del Juzgado de instrucción de Zaragoza número 1, sobre cheque en descubierto, y se le requiere para que en término de cinco días comparezca ante esta Audiencia Provincial (Coso, número 1) a efectos de manifestar si presta conformidad a que en dicha causa se dicte el sobreseimiento libre previsto en el artículo 5.º del Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975, con apercibimiento de que si no lo hace así se dictará dicho sobreseimiento.

Dado en la ciudad de Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Presidente: P. A., (ilegible). — Por su mandato: El Secretario de Sala, (ilegible).

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 104

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Marfín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de marzo de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 67 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Conservas Saz", contra doña Carmen Roger, domiciliada en General Sanjurjo, de Calafell (Tarragona), en rebeldía, sobre reclamación de 70.167 pesetas, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Dos fincas urbanas registralmente aunque físicamente solamente es una cuya descripción, con arreglo al Registro, es la siguiente:

A) Tienda segunda de la planta baja, sita en la calle General Mola, sin número, de Calafell, de una superficie de 27,93 metros cuadrados, que consta de una sola nave, y que linda: Frente Este, donde tiene su entrada, con calle Jacinto Verdaguer; Norte, con tienda primera; Oeste, con parte de caja de la escalera del bloque derecha entrando por la calle Sanjurjo y parte con tienda tercera, y Sur, con tienda tercera. Tiene una participación en el solar y elementos comunes de 1,29 por 100. Está inscrita al folio 110, libro 63 de Calafell, tomo 441, finca 4.969, inscripción primera. Tasada en 600.000 pesetas.

B) Tienda tercera, sita en la planta baja, de la calle General Mola, sin número, de Calafell, de 60 metros cuadrados de superficie, que consta de una sola nave, y que linda: Este, por donde tiene entrada, con calle Jacinto Verdaguer; Norte, con parte tienda segunda y parte con caja escalera del bloque derecha entrando por calle Sanjurjo; Oeste, con vestíbulo, entrando del bloque derecha por la calle Sanjurjo. Sur, con calle Sanjurjo, de donde tiene otra entrada. Tiene una participación en el solar y elementos comunes de 2,783 por 100. Se encuentra inscrita al folio 113, libro 63 de Calafell, tomo 441, finca 4.971, inscripción primera. Tasada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 128

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.135 de 1975 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Felisa Dieste Oñate, hija de Manuel y de Antonia, natural de Villanueva de Gállego (Zaragoza, que falleció en dicha localidad el día 10 de diciembre de 1930, en estado de casada con don Vicente Hernández Aguilar, sin que de su matrimonio hubiera descendientes.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de la causante expresada, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus cuatro hermanos de doble vínculo don José, don Manuel-Domingo, don Anacleto - Antonio y don Miguel Dieste Oñate y su hermana de vínculo sencillo doña Pabla Mayandía Oñate, sin perjuicio del derecho vidual correspondiente al cónyuge superviviente, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar dicha herencia.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 100

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 946 de 1974-B, seguido a instancia de don Antonio Saz Agudo, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Luis Rendón Bravo, vecino de Casetas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de febrero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder

de dicho demandado, con domicilio en el barrio de Casetas (carretera de Logroño, 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cafetera "Gaggia", de dos brazos. Tasada en 12.000 pesetas.
2. Registradora eléctrica "Hugin". Tasada en 14.000 pesetas.
3. Catorce mesas de 1,20 metros, de velador, en madera. Tasadas en 10.000 pesetas.
4. Cincuenta y dos sillas estilo castellano, de anea. Tasadas en 15.000 pesetas.
5. Armario botellero de cuatro puertas "Vedreca". Tasado, en 20.000 pesetas.
6. Un acuario de 0,80 metros. Tasado en 5.000 pesetas.
7. Una cocina industrial "Fagor", de tres fuegos y horno, todo a butano. Tasada en 10.000 pesetas.
8. El derecho de traspaso del local de negocio denominado "Mesón Luis", sito en el barrio de Casetas. Tasado en 150.000 pesetas.

En cuanto a dicho derecho de traspaso se hace saber que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 129

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 115 de 1973-6, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Justo Pobre Estringanamd, Justo Pobre Bermejo y otro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de febrero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo

de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa y jardín en Guadalajara, calle Ingeniero Mariño, 9, con una superficie de 360 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados, de ellos 120 metros cuadrados están edificadas en planta baja destinada a cochera y local de negocio, en planta principal destinada a vivienda y en planta segunda o sotabancos, y el resto, 240 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados, está destinado a jardín, en el que hay un pequeño estanque. Linda: por la derecha entrando, con finca de Ricardín Cubero y herederos de Gregorio Abajo; izquierda, la de González Serrano, y fondo, en línea quebrada que parte la parcela por la fachada, con finca de Tital Justel y Carlos Junquito Pérez. Inscrita al tomo 908, folio 22, finca 7.433; tasada en 4.227.120 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 110

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez - Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos número 972 de 1975, a instancia de doña Rosario Alonso Campos, sobre fallecimiento de su hermana doña María-Vicenta, conocida como Vicenta Alonso Campos, ocurrido el día 20 de noviembre de 1974, en esta capital; era hija de Manuel y Estanislada, natural de Agreda (Soria) y de estado soltera, habiendo solicitado se declaren herederos universales a los hermanos de doble vínculo llamados doña Leonor, doña María, doña Asunción, doña Pilar, don Enrique y doña Rosario Alonso Campos y a los sobrinos, hijos de su hermana premuerta, doña Agustina, conocida como Justina Alonso Campos, llamados María de los Angeles, Josefina y Milagros Bardají Alonso, heredando los primeros por cabezas y los segundos por estirpes.

Y por resolución de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer a reclamarla en este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 130

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez - Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.149 de 1975 se tramitan autos sobre declaración de herederos "ab intestato" del causante don Luis Boisset Monteverde, instados por su hermano don Francisco Boisset Monteverde, representado éste por el Procurador de los Tribunales señor Sanagustín, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, tiene acordada la publicación del presente anunciando la muerte sin testar de don Luis Boisset Monteverde, hijo de Francisco y Serafina, nacido el día 22 de junio de 1921 en Zamora, que falleció en estado de soltero.

Por la presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante para que comparezcan en autos en forma en término de treinta días.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 93

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y vista tasación costas

En juicio de faltas número 785 de 1975 se ha practicado la siguiente tasación de costas:

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1976 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que, será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.

Precios de la suscripción:

Por año: 1.500 pesetas.

Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1975.

LA ADMINISTRACION

Disposición común 11.ª, Registro, pesetas 20.

28-1.ª, previas y juicio, 115 pesetas.

31-1.ª, despachos, 200 pesetas.

29-1.ª, ejecución sentencia, 38 ptas.

Indemnización al perjudicado, pesetas 700.

Reintegros y Mutualidades, 125 pesetas.

10-1.ª, tasación costas, 71 pesetas.

Total, 1.251 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días a la condenada, en ignorado paradero, Manuela Sánchez Nava, se expide la presente en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 117

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 6 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita con el número 617 de 1975, a instancia de don Luis Espuelas Gil, representado por el

Procurador señor Ortega Frisón, contra don Francisco Gali Morales, y otros, el cual se encuentra en ignorado paradero, sobre resolución de contrato (cuantía 13.971,50 pesetas), se ha acordado emplazar a dicho demandado por medio de la presente a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y persone en los mencionados autos y conteste la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y seguirá la actuación su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Francisco Gali Morales y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide la presente en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones